

Santo Domingo, D. N.-  
Martes 03 de agosto del 2021.-

**Al:** Comité de Compras y Contrataciones  
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

**Asunto:** *Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas del Proceso de Comparación de Precios para la Contratación de Servicios de Consultoría para la elaboración del plan de comunicación estratégica y posicionamiento institucional del Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA) y del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL), de referencia MICM-CCC-CP-2021-0015.*

Distinguidos Señores:

Quiénes suscriben **Desiree Ulerio, Anifel Polanco y Edgar López**, peritos designados por el Comité de Compras y Contrataciones para realizar las evaluaciones técnicas, legales y financieras del presente procedimiento de referencia **MICM-CCC-CP-2021-0015**, tenemos a bien rendir el informe definitivo de evaluación de las propuestas técnicas. EUB

Considerando que el **lunes 26 de julio de 2021** fueron evaluadas las ofertas técnicas recibidas en el presente procedimiento y recomendado en el mismo la subsanación de los errores u omisiones de carácter subsanables de las siguientes sociedades comerciales: DUF

**1. FGJ Multimedia, S.R.L.**, debe subsanar la siguiente información:

- **Elegibilidad:** Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**) debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada en original: *se debe especificar si está sometido o no a un proceso de restructuración mercantil y dar fe pública al documento mediante la firma de un notario público*, Certificación de No Antecedentes Penales original y actualizada, APP

**Estatutos Sociales, Lista de presencia y última asamblea general ordinaria anual**, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción, **Copia del Registro Mercantil vigente y poder de representación debidamente notariado**, si se trata de una persona física que está siendo representada, Copia de Cédula y/o Pasaporte del Responsable Legal de la empresa, Carta compromiso indicando estar de acuerdo con los tiempos de entrega y las condiciones de pago establecidos en el presente proceso y Código de Ética para Oferentes firmado y sellado.

- **Situación Financiera:** Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) indicando que el oferente se encuentra al día en sus obligaciones fiscales y Referencias bancarias del presente año que demuestren solvencia y respaldo económico.
- **Capacidad Técnica y Experiencia:** Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo (SNCC.D.044), Acreditaciones académicas (títulos o certificados expedidos de su grado académico, maestría y especialidades) y Certificaciones de clientes o contratos que demuestren experiencia en labores similares en instituciones públicas y/o privadas.

2. **Mediáticos Consultores en Comunicación MCC, S.R.L.**, debe subsanar la siguiente información:

- **Elegibilidad:** Código de Ética para Oferentes firmado y sellado (***El código de ética presentado corresponde a la versión antigua de dicho documento***).

Luego de revisadas las subsanaciones presentadas y en cumplimiento de los criterios de evaluación indicados en el pliego de condiciones el resultado de la evaluación es el siguiente:

## RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

### I. ELEGIBILIDAD

Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	FGJ Multimedios, SRL	Mediáticos Consultores en Comunicación MCC, SRL
		Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
1. El oferente muestra interés de participar en el procedimiento.	Cumple si presenta Formulario de Presentación de Oferta ( <b>SNCC.F.034</b> ) debidamente completado, firmado y sellado.	Cumple	Cumple
2. El Oferente aportó los datos requeridos para su identificación.	Cumple si presenta Formulario de Información del Oferente ( <b>SNCC.F.042</b> ) debidamente completado, firmado y sellado.	Cumple	Cumple
3. El Oferente demuestra que no se encuentra dentro de las prohibiciones para ser contratado por el Estado.	Cumple si presenta Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma legalizada por un Notario Público.	<b>No Cumple</b> (notario únicamente firmó y selló el documento, sin certificar y dar fe de la firma hecha en su presencia.)	Cumple

Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	FGJ Multimedios, SRL	Mediáticos Consultores en Comunicación MCC, SRL
		Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
4. El Oferente demuestra que no ha tenido inconvenientes con la ley y el orden público.	Cumple si presenta certificación de <b>No Antecedentes Penales</b> (original y actualizada) expedido por la Procuraduría General de la República a favor del representante legal de la empresa.	Cumple	Cumple
5. El Oferente demuestra que está formalmente constituido.	Cumple si presenta copia de los Estatutos Sociales, Lista de presencia y última asamblea general ordinaria anual, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción, Copia del Registro Mercantil, vigente y poder de representación debidamente notariado, si se trata de una persona física que está siendo representada. Si se trata de sociedades, el Poder debe estar otorgado por el órgano societario que establezcan los Estatutos Sociales o por quien se encuentre habilitado legalmente para ello, <b>si aplica</b> .	<b>No cumple</b> ( 1. Los Estatutos Sociales, Lista de Presencia y Nómina no están debidamente registrados y certificados por la Cámara de Comercio; 2. El Registro Mercantil está incompleto, no se visualiza el objeto social ni los socios).	Cumple

DVF

EBB

APV

Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	FGJ Multimedia, SRL	Mediáticos Consultores en Comunicación MCC, SRL
		Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
6. El Oferente presenta el documento de identidad del responsable legal de la empresa.	Cumple si presenta copia de Cédula y/o Pasaporte del Responsable Legal de la empresa.	Cumple	Cumple
7. El oferente demuestra estar comprometido con la prestación de los servicios de manera oportuna y acepta las condiciones de pago establecidas.	Cumple si presenta carta compromiso indicando estar de acuerdo con los tiempos de entrega y las condiciones de pago establecidos en el presente proceso.	No cumple (documento no fue enviado en el período de subsanación).	Cumple
8. El oferente demuestra estar de acuerdo con los valores éticos institucionales.	Cumple si presenta el Código de Ética para Oferentes firmado y sellado.	Cumple	Cumple
<b>RESULTADO FINAL DE EVALUACIÓN</b>			

Observaciones:

DUF

## II. CAPACIDAD FINANCIERA

Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	FGJ Multimedios, SRL	Mediáticos Consultores en Comunicación MCC, SRL
		Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple
1. El oferente demuestra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	Cumple si presenta certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) indicando que el oferente se encuentra al día en sus obligaciones fiscales.	Cumple	Cumple
2. El oferente demuestra estar al día en el pago de la seguridad social.	Cumple si presente certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) vigente, si aplica.	Cumple	Cumple
3. El oferente demuestra contar con respaldo económico.	Referencias bancarias del presente año que demuestren solvencia y respaldo económico.	No Cumple (No presentó referencia bancaria).	Cumple
<b>RESULTADO FINAL DE EVALUACIÓN</b>			

Observaciones:

DVF

EBJ

APV

### III. CAPACIDAD TÉCNICA

Criterios para evaluar				FGJ Multimedios, SRL	Mediáticos Consultores en Comunicación MCC, SRL
Concepto	Requerimiento	Evidencias	Escala de puntuación	Puntuación Obtenida	Puntuación Obtenida
Metodología	1. <b>Enfoque técnico y metodología:</b> En este capítulo el Consultor deberá explicar su comprensión de los objetivos del trabajo, enfoque de los servicios, metodología para llevar a cabo las actividades y obtener el producto esperado, y el grado de detalle de dicho producto.	Formulario <b>(SNCC.D.044)</b> Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo.	10 puntos	0	10
	2. <b>Plan de Trabajo:</b> En este capítulo deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones provisionales del Contratante), y las fechas de entrega de los informes.		10 puntos	0	10

DVF

APV.

ETS

Criterios para evaluar				FGJ Multimedios, SRL	Mediáticos Consultores en Comunicación MCC, SRL
Concepto	Requerimiento	Evidencias	Escala de puntuación	Puntuación Obtenida	Puntuación Obtenida
	3. <b>Organización y Dotación de Personal:</b> En este capítulo deberá proponer la estructura y composición de su equipo. Deberá detallar las disciplinas principales del trabajo, el especialista clave responsable, y el personal técnico y de apoyo designado.		10 puntos	0	10
Formación Profesional	1. Profesional con título universitario a nivel de Licenciatura en Comunicación y/o publicidad.	Formulario (SNCC.F.045) currículum del personal profesional propuesto.	15 puntos	15	15
	2. Maestría en ramas de la comunicación (comunicación estratégica, comunicación corporativa, etc.).	Acreditaciones académicas (títulos o certificados expedidos de su grado académico, maestría y especialidades)	10 puntos	0	10
	3. Cursos o Especializaciones en materia de comunicación digital, posicionamiento institucional, etc.		5 puntos	0	5

DVF

208



Criterios para evaluar				FGJ Multimedios, SRL	Mediáticos Consultores en Comunicación MCC, SRL
Concepto	Requerimiento	Evidencias	Escala de puntuación	Puntuación Obtenida	Puntuación Obtenida
Experiencia	1. Experiencia de más de cinco (05) años en el desarrollo de estrategias de comunicación para el posicionamiento favorable de instituciones públicas y privadas en la opinión pública y los públicos de interés.	Formulario (SNCC.D.043) sobre Organización y Experiencia del Consultor.  Hoja de vida del consultor y del equipo de trabajo.	<b>20 puntos evaluados de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De 1 a 5 años de experiencia = 10 puntos.</li> <li>• 10 o más años de experiencia: 20 puntos.</li> </ul>	<b>20</b>	<b>20</b>
	2. Demostrar experiencia en la elaboración de al menos tres (03) estrategias de comunicación estratégica para instituciones públicas y/o privadas.	Formulario (SNCC.D.048) sobre Experiencia profesional del Personal Principal y las certificaciones que avalen su experiencia.  Al menos tres (03) certificaciones de	<b>20 puntos evaluados de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 experiencia = 6.5 puntos.</li> <li>• 2 experiencias = 13 puntos.</li> <li>• 3 experiencia = 20 puntos.</li> </ul>	<b>20</b>	<b>20</b>

DVF

ERP

Criterios para evaluar				FGJ Multimedios, SRL	Mediáticos Consultores en Comunicación MCC, SRL
Concepto	Requerimiento	Evidencias	Escala de puntuación	Puntuación Obtenida	Puntuación Obtenida
		clientes o contratos que demuestren experiencia en labores similares en instituciones públicas y/o privadas.			
<b>Total</b>			<b>100</b>	<b>55</b>	<b>100</b>

**Observaciones:**

La propuesta técnica presentada por el oferente **FGJ Multimedios, SRL**, no responde a los objetivos y productos esperados de la presente consultoría, en virtud de que carece que un enfoque metodológico y plan de trabajo que se ajuste a las necesidades de la presente contratación.

DUF

APV

EBB

## RECOMENDACIONES

**Considerando:** Que el pliego de condiciones en la sección **3.3 Criterios de Calificación** establece que el puntaje mínimo aceptable para la oferta técnica es de 90 puntos de 100.

**Considerando:** Que la sociedad comercial **FGJ Multimedia, SRL**, no subsanó todos los errores u omisiones de naturaleza subsanable que les fueron notificados mediante circular no. 01 del presente proceso.

**Considerando:** Que la sociedad comercial **Mediáticos Consultores en Comunicación MCC, SRL**, subsanó correctamente todos los errores u omisiones de naturaleza subsanable que les fueron notificados mediante circular no. 02 del presente proceso.

**Considerando:** Que la sociedad comercial **FGJ Multimedia, SRL**, obtuvo una puntuación de 55 puntos en la evaluación de la capacidad técnica, inferior a la puntuación mínima requerida.

**Considerando:** Que la sociedad comercial **Mediáticos Consultores en Comunicación MCC, SRL**, obtuvo una puntuación de 100 puntos en la evaluación de la capacidad técnica, superando la puntuación mínima requerida.

Considerando: Que la nota al pie de la sección 3.3 del pliego de condiciones establece que: **“Si el proveedor cumple con la totalidad de los requerimientos exigidos y su evaluación supera los 90 puntos, será habilitado para la apertura del Sobre B”.**

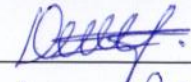
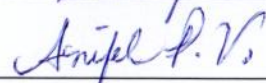
**Considerando:** Que el pliego de condiciones establece en la sección **“3.4 Apertura de ofertas económicas”** lo siguiente: Sólo se abrirán las Ofertas Económicas de los Oferentes que hayan resultado evaluados conforme y habilitados en la primera etapa del proceso. Son aquellos que, una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas, cumplan con los criterios señalados en la sección Criterios de Evaluación y además hayan superado los 90 puntos en la evaluación de las propuestas Técnicas. Las demás serán devueltas sin abrir. De igual modo, solo se dará lectura a los renglones que hayan resultado CONFORME en el proceso de evaluación de las Ofertas Técnicas.

DUF

EBA

Por todo lo antes expuesto, recomendamos lo siguiente:

1. **No habilitar** para la lectura de la oferta económica “Sobre B” a la razón social **FGJ Multimedia, SRL**, en virtud de que no subsanó correctamente todos los errores u omisiones que les fueron notificados y no obtuvo la puntuación mínima requerida en la evaluación de la propuesta técnica.
2. **Habilitar** para la lectura de la oferta económica “Sobre B” a la razón social **Mediáticos Consultores en Comunicación MCC, SRL**, en virtud de que cumplió con la presentación de toda la documentación requerida y obtuvo una puntuación de 100 puntos en la evaluación de la propuesta técnica.

Firma de Peritos evaluadores				
NOMBRES DE PERITOS ACTUANTES	A	NA		FIRMA DE PERITOS ACTUANTES
		J	NJ	
1. Perito Técnico – Desiree Ulerio	X			
2. Perito Legal – Anífel Polanco	X			
3. Perito Financiero – Edgar López	X			